

3917

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE JULIO DE 2017

En el Auditorio del Local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 10:00 horas, del día viernes 14.07.2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| • Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva | Rector (e)            |
| • Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva | Vicerrector Académico |

#### DECANOS

- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara

#### FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables
- Humanidades
- Ingeniería Electrónica e Informática
- Odontología

#### ESTUDIANTES

- |                                       |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| • Jose Martin La Rosa Rospigliosi     | Educación                        |
| • Karen Juliana Aguilar Cuellar       | Medicina "Hipólito Unanue"       |
| • Lucero Del Carmen Chinchay Chirinos | Ciencias Financieras y Contables |

El Secretario General (e) informa que el Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida, ha remitido el Oficio N° 444-2017-VRIN-UNFV de fecha 13.07.2017 presentando su justificación de inasistencia a la presente sesión, por cuanto tiene programado para el día de hoy (viernes 14.07.2017) dos (02) actividades: I Jornada de Edición de Revistas Científicas y el I Encuentro Macroregional Centro entre la Academia, la Empresa y el Gobierno: "Respondiendo a los desafíos Nacionales", programado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC. Del mismo modo, informa que la alumna Karen Aguilar Cuellar, ha remitido una carta justificando su inasistencia, donde informa que presentará clases teóricos – práctico del curso de Obstetricia y Ginecología en el Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP). Seguidamente el señor **Rector (e)** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 21, haciendo de conocimiento la siguiente:

#### AGENDA

1. Otorgar la distinción honorífica de Docente Honoris Causa de la Universidad Nacional Federico Villarreal al Dr. Javier Saldaña Almazán (Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).
2. Comisión Revisora y Supervisora de la Elaboración del Nuevo Modelo Educativo 2017.
3. Renuncia presentada por el Dr. Marcelino Esteban Andía Ticona, contratado Auxiliar a Tiempo Parcial 12 horas, de la Facultad de Odontología de esta Universidad, a partir del 21 de abril del 2017.
4. Cese por límite de edad – Juan Gilberto Casavilca Cáceres.

El señor **Rector**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar la agenda para que pasen a la orden del día para su debate, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

#### DESPACHO

1. OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA DE DOCENTE HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL AL DR. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN (RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO (UAGRO), como distinción relevante a mérito de su destacada trayectoria profesional.



3918

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Mediante Oficio N° 0704-2017-R-UNFV de fecha 11.07.2017, el señor Rector (e) remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 2. COMISIÓN REVISORA Y SUPERVISORA DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO 2017, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Dr. José Henry Alzamora Carrión	Presidente
Dr. José Héctor Livía Segovia	Miembro
Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara	Miembro

Asimismo, señala que la secretaría estará a cargo de la Oficina Central de Asuntos Académicos de la UNFV.

Mediante Oficio N° 368-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.06.2017, el Vicerrector Académico informa al señor Rector sobre la conformación de la Comisión Revisora y Supervisora de la elaboración del Nuevo Modelo Educativo 2017, por lo que solicita su aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente. Con PROV. N° 03236-2017-R-UNFV de fecha 28.06.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 3. RENUNCIA presentada por el Dr. MARCELINO ESTEBAN ANDÍA TICONA, contratado con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 12 horas, resolviendo su Contrato en la Facultad de Odontología de esta Universidad, a partir del 21 de abril del 2017.

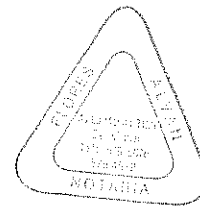
Cuenta con la Resolución Decanal N° 059-2017-D-FO-UNFV de fecha 12.05.2017, y con la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 374-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 30.05.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 444-2017-VRAC-UNFV de fecha 27.06.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE. Con PROV. N° 03318-2017-R-UNFV de fecha 04.07.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 4. CESE POR LÍMITE DE EDAD de don JUAN GILBERTO CASAVILCA CÁCERES, Servidor Administrativo Permanente con el nivel remunerativo (STA) de esta Casa de Estudios Superiores, sujeta al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990, por haber cumplido setenta (70) años de edad el 24.06.2017.

Cuenta con las opiniones técnicas de la Oficinas de Registro y Escalafón y Relaciones Laborales, contenida en Informe N° 502-2017-RE-OCRH-UNFV de fecha 27.03.2017 e Informe N° 476-2017-IA-ORL-OCRH-UNFV de fecha 15.06.2017, remitido por la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos mediante Oficio N° 794-2017-OCRH-UNFV de fecha 23.06.2017. Mediante Oficio N° 758-2017-DIGA-UNFV de fecha 03.07.2017, el Director General de Administración remite los actuados al señor Rector para la emisión del acto resolutorio, previo acuerdo del Consejo Universitario. Con PROV. N° 03272-2017-R-UNFV de fecha 03.07.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

## ORDEN DEL DÍA

1. El señor Rector (e) informa que el Dr. Javier Saldaña Almazan, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), estará los próximos días en Lima, para la firma del Convenio con nuestra Universidad, motivo por el cual, y debido a su trayectoria académica y profesional se ha visto conveniente otorgarle la mencionada distinción, si alguien conociera algún impedimento para dicho fin sirvase manifestarlo; seguidamente solicita al Secretario General (e) de lectura a la hoja de vida del mencionado rector, culminada la lectura y no habiendo ninguna intervención, el señor Rector (e) solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con otorgar la distinción honorífica de Docente Honoris Causa de la Universidad Nacional Federico Villarreal al Dr. Javier Saldaña Almazán (Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), sirvase levantar la mano, **aprobado por Unanimidad.**



3919

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

2. El señor **Rector (e)**, informa que se viene realizando el Seminario Taller "Elaboración del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal" organizado por la Oficina Central de Asuntos Académicos (OCAA) por lo que el Vicerrectorado Académico ha considerado conveniente designar una Comisión Revisora y Supervisora para dicho fin. Solicita la palabra el **Mg. Martín Añaños Guevara**, pidiendo que se considere a un representante por cada área de la Universidad; es decir, un representante de las Áreas de Ciencias de la Empresa, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades e Ingeniería; seguidamente la **Dra. Martha Chávez Lazarte**, se suma a lo manifestado por el Mg. Añaños Guevara, considerando además que se deberá tener en cuenta a la Facultad de Educación, así como su Facultad. Seguidamente el **Dr. Justo Solís Fonseca**, propone que se incorpore a la Comisión a la Dra. Martha Chávez Lazarte, señala que, considera importante los aportes que puedan hacer como representante del Área de Humanidades. A su turno el **Dr. José Alzamora Carrión**, considera pertinente considerar a los cuatro (04) representantes de las Áreas de Estudio de la Universidad, contando además con el apoyo del Dr. José Livia Segovia. seguidamente el **Mg. Martín Añaños Guevara**, se aúna con todo lo manifestado, considerando conveniente considerar a la Dra. Martha Chávez y al Dr. Justo Solís. Finalmente, el señor **Rector (e)** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con designar la Comisión Revisora y Supervisora de la Elaboración del Nuevo Modelo Educativo 2017, cuyos miembros se detalla a continuación, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

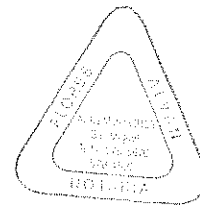
Dr. José Henry Alzamora Carrión  
Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara  
Dra. Martha Eloisa Chávez Lazarte  
Dr. Justo Pastor Solís Fonseca  
Dr. José Héctor Livia Segovia

3. El señor **Rector (e)**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con aceptar la renuncia presentada por el Dr. Marcelino Esteban Andía Ticona, contratado con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 12 horas, resolviendo su Contrato en la Facultad de Odontología de esta Universidad, a partir del 21 de abril del 2017, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**
4. El señor **Rector (e)**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo con declarar el término de la Carrera Administrativa por cese definitivo por límite de edad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM (Su Reglamento), de don Juan Gilberto Casavilca Cáceres, Servidor Administrativo Permanente con la categoría (STA) de esta Casa de Estudios Superiores, sujeta al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990, por haber cumplido el mismo, el 24.06.2017 setenta (70) años de edad; dándole las gracias por sus servicios prestados al Estado en esta Universidad, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Finalmente, el señor **Rector (e)**, sede la palabra al **Secretario General (e)**, quien solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en exonerar la lectura de la presente acta en la próxima sesión de consejo universitario, para su inmediato cumplimiento, sírvanse levanten la mano, **aprobado por unanimidad.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector (e)** da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día mes y año.

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Rector (e)



3920

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Vicerrector Académico

  
Lic. Enrique Iván Vega Mucha  
Secretario General (e)

